

F

Cauyaquil, Marzo 22 del 2000

Señores
**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
DERUS S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Una vez revisado el Balance General de la Compañía, cortado al 31 de Diciembre de 1999, y los correspondientes estados de Resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambio en el sistema financiero por el año terminado a esa fecha, estados son responsabilidad de los administradores de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

Esta revisión se realizó mediante pruebas que respaldaban las cifras en los estados financieros que han sido elaborados de acuerdo con los principios contables de General Aceptación cumpliendo así con las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión se puede observar que la compañía no ha tenido actividad económica durante este período.

Los estados financieros reflejan la situación real de la Compañía al 31 de Diciembre de 1999, es todo cuanto puedo expresar.

Atentamente,


ING. EDUARDO FRANCO
Comisario

